

EL CORREO DE CADIZ

Año X.—Nº 2.539.

EDICIÓN DE LA NOCHE

Martes 7 de Mayo 1918

JEREZ

Reunión de funcionarios civiles

A las diez y media de la mañana de ayer, convocados por el empleado de este Instituto General y Técnico don Tomás Lafuente, se reunieron en un amplio local de la calle Escuelas los funcionarios civiles de esta ciudad entre los cuales había una representación de los empleados de Alcoholes y Hacienda, Granja Agrícola, Instrucción Pública, Contaduría del Exmo. Ayuntamiento, Guardia Rural, serenos y una adhesión de los carteros.

Después de darse lectura a un escrito del presidente de hacer uso de la palabra él mismo y los Sres. Bazzaz, de Hacienda y R. Sales del Municipio; se propuso y acordó designar un individuo de cada dependencia, solicitándolo así de los que no han enviado representación y que dichos señores recogiendo el espíritu y las iniciativas de sus representados concurren a una reunión que celebrarán el martes próximo a las 21 en el salón alto del café «Jerez Moderno», para ponerse de acuerdo y dar forma al pensamiento principal de la reunión de hoy la organización y asociación de todos como base para solicitar de los poderes públicos la mejora necesaria a la situación de los empleados.

Enfermo
Por noticias recibidas hemos sabido que ha empeorado en la enfermedad que en Algeciras viene padeciendo, nuestro querido amigo don Antonio Ríos Flores, representante de la casa Pedro Doménech y Compañía. Hacemos fervientes votos porque Dios devuelva a tan apreciable vecino la salud.

Posección

La ha tomado del cargo de juez municipal suplente del distrito de San Miguel, D. Modesto Marín.

Junta municipal

Para el miércoles a las seis de la tarde ha sido convocada la Junta municipal de Sres. Asociados.

Novillada

El próximo domingo se celebrará en esta ciudad una novillada, en la que volverá a tomar parte los sín-rivales en el toro cómico «Chariot», «Chispa», «Max Linder» y sus botones, que tan extraordinarios éxitos alcanzaron el día 4 del mes anterior.

También actuarán los aventajados diestros sevillanos «Rafaelillo» y «Rubichín», y los novillos serán de la afamada ganadería de D. José Doménech.

Solicitud

Por D. Antonio Lozano Delgado se ha solicitado el correspondiente permiso para cercar una finca de su propiedad en el pago «Arroyo del Membrillar».

EL CORRESPONSAL.

6-5-918

LOS TRANVÍAS

Con motivo de las indicaciones que vienen haciéndose por la prensa de esta ciudad ha conferenciado el Sr. Gobernador con la nueva representación del servicio de Tranvías y Sr. Ingeniero director de Obras públicas de esta provincia, para establecer de una manera restrictiva el cumplimiento de las condiciones con que fué concedido el servicio sin más autorizaciones que las que puedan beneficiar el servicio dentro de las costumbres públicas de los que lo utilizan, y al efecto se dará a conocer al público los que sean derechos y deberes definitivos a lograr el servicio puntual.

También la conferencia ha versado sobre llevar el servicio veraniego del Balneario, para lo cual se gestiona la provisión del carbón necesario para que funcione el motor de San Fernando.

AUDIENCIA

En la Sala primera se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de Chiclana de la Frontera por el delito de disparo y lesiones, contra José López Márquez.

El ministerio público solicitó se le impusiera al procesado la pena de un año, ocho meses y veintiún días de prisión correccional, y el letrado defensor, Sr. Portela, la absolución de su patrocinado.

En la misma Sala, compareció para responder del delito de insultos Joaquín Molina Collado, procesado en el juzgado de San Roque.

El señor representante del Ministerio Público solicitó se le impusiera al procesado la pena de un año y un día de arresto mayor y el letrado defensor Sr. Portela, la absolución.

En la repartida Sala, procesado en el Juzgado de San Roque, por el delito de lesiones, compareció Juan Romero Cabrera, para el que el señor representante del Ministerio Público solicitó la pena de un año y un día de prisión correccional y el letrado defensor Sr. Villanueva la absolución.

En la Sala segunda compareció Ramón González, procesado en el Juzgado del Puerto de Santa María, por el delito de hurto.

El Ministerio Público solicitó se le impusiera al procesado la pena de dos años y un día de arresto mayor y el letrado defensor Sr. Villanueva, la absolución.

Por incomparcencia del procesado se suspendió el juicio de la causa instruida en el Juzgado del Puerto de Santa María por el delito de estafa contra Francisco Reyes Romero.

Por el delito de contrabando compareció procesado en el Juzgado de esta capital Juan Teodora Carrasco Muñoz, para el que el Sr. Abogado del Estado solicitó la multa de 1.295 pesetas y el letrado defensor Sr. Villanueva, la absolución.

Señalamientos para mañana:

Sala 1.—San Roque.—Harto.—Francisco Carmona Santiago.—Abogado, Sr. Portela.

San Fernando.—Lesiones.—Manuel María del Rosario.—Abogado, Sr. Villanueva.

Cádiz.—Resistencia.—Cayetano María de la Merced.—Abogado, señor Portela.

Sala 2.—Sanlúcar.—Desobediencia.—Ana Moreno Díaz.—Abogado, Sr. Portela.

Sanlúcar.—Estafa.—Valeriano Francisco Serrano Medrano.—Abogado, Sr. Portela.

Cádiz.—Contrabando.—María Ruiz Varo y otro.—Abogado, señor Ortiz Mérida.

SUBSISTENCIAS

Gobierno Civil de la provincia...

Circular.
El Exmo. Sr. Comisario General de Abastecimientos, en telegrama de ayer, nos dice lo siguiente:

«En virtud de lo establecido número 5 Real orden 2 del actual sobre tasa y exportación aceite oliva y para mayor eficacia de lo dispuesto en Real orden Hacienda 22 Abril último sobre exportación aceite a América, con objeto de evitar que por dificultades o demoras en obtención de certificados o títulos de propiedad de marcas, denominaciones o nombres comerciales, no imputables a los interesados, puedan quedar algunos privados de exportación a pesar de reunir condiciones y requisitos fijados Real orden únicamente citada, esta Comisaría ha dispuesto que las Cámaras de Comercio e Industria y las Agrícolas, remitan informadas a Dirección Aduanas dentro del plazo establecido número 2 mencionada R. O. 22 Abril las peticiones de exportación, aun cuando no se hayan acompañado certificados títulos del Registro español de la Propiedad, siempre que los solicitantes declaren ser propietarios marca fábrica o comercio o de nombres comerciales en condiciones establecidas mencionada R. O. expresando todas las circunstancias que en dichas marcas o nombres concurren, solicitantes, si procediera, serán tenidos en cuenta priorato, pero no obtendrán autorización para exportar, sino después de dejar acreditada con presentación oportuna certificado, la propiedad o marcas o nombres comerciales.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados y de las entidades que se mencionan.

Cádiz 7 de Mayo de 1918.—El Gobernador civil interino, Juan Infante.

La carne

Del Exmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernación se ha recibido en este Gobierno civil un telegrama circular que dice así:

«Alcalde de Madrid me ruega haga a V. E. saber público «Boletín Oficial» productores substancias alimenticias todas órdenes incluso ganado dirijan ofertas a dicha autoridad.

dad expresando cantidad precios sobre vagón y punto de embarque por si conviene adquirirlos gestione en vía inmediata material transporte hacia V. S. indicaciones de estos degos alcalde Madrid a periódicos locales que adviertan público que los precios deben ser lo más reducido posible y sin pago de comisión ni comisionamiento alguno.»

Harinas

Solicitan la correspondiente autorización para el transportes de harinas adquiridas siguientes:

- D. Manuel Freire, 7.500 kilos.
- Sres. García y Barrios, 2.500.
- D. Manuel Martínez y C. 5.000.
- D. José M. Álvarez, 2.500.
- D. Manuel Núñez, 2.500.
- Sociedad Cooperativa, 5.000.
- D. Manuel Muñoz, 5.000.

Los Sres. Péreztevar y Suárez solicitan autorización para embarcar con destino a Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, 800 sacos de harinas y 50 para Fernando Póo.

Arroz

El Sr. Alcalde de Algeciras participa autorizado a D. Sebastián Gambarero para importar a su consignación 2.500 kilos de arroz.

La venta de buques

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.—Comercio interior.

Con la finalidad de aumentar, facilitar bases tributarias y de impedir sea ilusoria la prohibición condicional antes decretada, de venta de barcos a los extranjeros, ensenjación de grave transcendencia en las anormales circunstancias europeas de actualidad, publicó el Proyecto de Ley de 13 de Junio de 1916 y el R. D. de la misma fecha, dando al primero virtualidad, una y otro relativos a las acciones al portador en nominativas, no habiendo cumplido las empresas los preceptos contenidos en el Proyecto precisado, por R. O. de 22 de Febrero último, se ha reiterado el pronto y eficaz cumplimiento a las expresadas Compañías, disponiéndose, después de contar con el Ministerio de Marina, que la Dirección general de Comercio no dará permiso de despegar a puerto extranjero de ningún barco, cuya empresa no se haya colocado en las condiciones establecidas por el Real decreto, a no ser con garantía suficiente o cuando la entidad haya justificado el depósito, al menos del 75% de las acciones en Bancos nacionales y la convocatoria de la Junta general extraordinaria para disponer el mencionado canjeo comercial o acordado fehacientemente por el Consejo de Administración.

Al efecto, se significó al Ministerio de Hacienda, la conveniencia de que los Bancos conserven las acciones al portador, en ellos depositadas hasta que sean canjeadas, comunicándose después, como aclaración a R. O. por otra del día 27 del mismo

mes que la anterior, que se autorice la trasmisión de acciones al portador, siempre que el agente colegiado que intervenga la operación haga constar en certificación, expedida al efecto, que el nuevo adquirente es de nacionalidad española, sin perjuicio de continuar la predicha retención de acciones.

Como los Corredores de Comercio siguen dependiendo del ministerio de Fomento, pues por el R. D. de 5 de Marzo de 1917 solo a las Bolsas y sus agentes trasladó a la jurisdicción del de Hacienda; esta Dirección general estimula el celo de los mediadores mercantiles primeramente citados, para que en los determinados y especiales casos en el ejercicio de su profesión, tengan siempre muy presente lo prevenido por las referidas disposiciones legales, dando cuenta a la antedicha Dependencia ministerial de todos los verdaderamente dudosos, o de cualquier intento de habilitosa infracción legal, a los efectos de la resolución que proceda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento, el de todos los colegiados de Corredores de Comercio y Corredores no colegiados de esa provincia y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 30 Abril 1918.—Díl Director general,

Vicente Santos.

Sr. Gobernador civil de Cádiz.

POR TELEGRAFO

(Conferencia de esta tarde.)

MADRID

Consejo de ministros.—Las reformas de Marina.—Expadientes.—Los conflictos sociales.—El ferrocarril de Ceuta a Tetuán.—Las subastencias.

A las once de la mañana se reunieron los ministros en Consejo en el edificio de la Presidencia.

El Sr. Maura nos dijo a la entrada que el Consejo sería de larga duración.

Al entrar el Sr. Pidal nos manifestó que si había tiempo para ello se proponía dar cuenta a sus compañeros de unos planes que tenía preparados para adaptar las reformas de Marina a las de Guerra.

El ministro de la Gobernación Sr. Marqués de Alhucemas, nos manifestó que tenía noticias del planteamiento de varias huelgas, pero que creía que éstas no revistirían importancia.

El ministro de Estado Sr. Dato anunció la inauguración del ferrocarril de Ceuta a Tetuán, con asistencia al acto del Infante D. Carlos y del Jefe.

Añadió que dicha inauguración se llevará a cabo con gran solemnidad, por coincidir la fecha de la misma con el cumpleaños de R. y R.

También nos dijo que recibió ayer la visita de la misión militar de Uruguay.

El Comisario de Abastecimientos Sr. Ventosa llevaba varias pro-

puestas sobre asuntos de su competencia para las resoluciones del Consejo.

A la una de la tarde salió el señor Ventosa y continuó reunido el Consejo.

En honor de La Cierva.—Un banquete.

Los amigos del Sr. La Cierva organizan un banquete en honor de este político.

Tal acto se celebrará en la semana próxima, y a él asistirán además de los actuales diputados y senadores ciervistas, cuantos ostentaron representación parlamentaria en las Cortes anteriores y le continúan prestando adhesión.

La Cierva y el Parlamento.—Nuevo partido.

El señor La Cierva ha notificado al presidente del Congreso señor Villanueva que ha resuelto constituir su minoría, y que como jefe de la misma desea ser oido en todos aquellos casos en que el presidente del Congreso consulte a los demás jefes parlamentarios.

PROVINCIAS

La Bolsa barcelonesa
Barcelona.—A consecuencia del procesamiento de la Junta Sindical de Agentes de Bolsa, no hubo ayer en esta cotización oficial.

EXTRANJERO

Atentado contra el Cardenal Príncipe de Hungría.

Roma.—Un despacho de Zurich dice que según referencias de Budapest, el Embo. Cardenal Príncipe de Hungría ha sido víctima de un criminal atentado, durante un viaje que realizaba.

El hecho ocurrió cerca de la estación de Utrecht.

Al pasar el tren por dicho punto una enorme piedra cayó sobre el departamento que ocupaba el Cardenal.

Cayó la piedra con violencia, rompió los cristales y dejó gravemente herido a Su Eminencia.

El suceso ha producido gran impresión.

AQUA DE VILLAZA.

DRAGUERIA INGLESA

MISCELLANEA

AVISO

El vapor CIUDAD DE CADIZ saldrá de este puerto para Canarias y Fernando Poo el dia 14 del corriente.

Jornales.—El Boletín Oficial publicará edicto de la Jefatura de Obras Públicas para que se diga por la Alcaldía de Tárrifa si se han presentado reclamaciones de jornales contra el contratista del acopio de piedra del kilómetro 75 al 95 de la carretera de Cádiz a Málaga.

Tratáteos.—Al mediodía siguió hoy para Barcelona el transatlántico «Barcelona».

Salió para Canarias y Buenos Aires el transatlántico «Reina Victoria Eugenia», el cual lleva el máximo de pasaje.

Posesión.—El Sr. Gobernador civil de Huelva participa al de esta capital tomó posesión del cargo.

Cadáveres sepultados.—Lo fueron en el Cementerio Católico los cadáveres de las personas siguientes:

D. Enrique Agüero, Belloso, D. Adela Monterde Herrera, María Luisa Osé García, Adela Romero Rosendo, D. Antonio Perera Suárez, don Pascual Guesta Márquez, D. María de la Encarnación de Jesús Expósito, D. Antonio Roa Alvarez, D. Daniel Pérez Pasillo, D. Antonia Ramos Rosado.

Hospicio.—Ingresaron los niños María Manuela Sánchez de la Campa Uquiza y Carmen Fernández Mingorance.

Hadía hoy 742 asilados.

Prólogo.—Se releva de la nota de prólogo a Leticio de Llamas, Guatiérrez moro del alistamiento de esta capital del reemplazo de 1912.

Ocurencias locales.—Fue detenido Francisco Simundini Guzmán por romper un cristal en un establecimiento de la calle Isaac Peral, encontrándose en estado de embriaguez.

En la Inspección de Vigilancia se presentaron Francisco Rodríguez Muñoz y Manuel Benítez Fernández, lo cuales se denunciaron mutuamente e insultaron.

Letanías.—Esta mañana debido al tiempo no salió procesionalmente el Exmo. Cabildo Catedral a la iglesia de Santiago, celebrándose las Letanías en la Basílica.

Predicó el Sr. Lectoral.

En los Mercados

Esta mañana se ha expedido el pescado en el Mercado de la Libertad a los siguientes precios:

Acedias, 2·45 y 2·75 pesetas el kilo; sardinas, 1·00, 1·10, 1·25, 1·30 y 1·40; pijotas, 0·70, 0·80 y 0·90; brezas, 1·30 y 1·40; sardinas, 0·90, 1·00, 1·20 y 1·25; lissas, 1·55; morrallas, 0·50, 0·60 y 0·90; cavetos, 0·50, 0·50 y 0·80; pes de plata, 0·70 y 0·90; chocos, 1·25; cigalas, 0·80; rulibes, 0·90 y 1·00; gambas, 1·25, 1·30 y 1·40.

La carne

Los precios en la actualidad son los siguientes:

Carnes de primera, sin hueso, 3·60 y 4·00 pesetas; con hueso, 2·80.

Carnes de segunda, sin hueso, 2·40 pesetas; con hueso, 2·00.

Fleete, 5·50 pesetas.

Tercera, sin hueso, 4·50 y 5·00 pesetas; con hueso, 3·50 y 3·75.

Cerdo, sin hueso, 3·75 y 4·00 pesetas; con hueso, 3·50.

El personal de Hacienda

Remuneración de los empleados

Durante el pasado mes de Abril han sido amortizadas nueve plazas del personal de Hacienda: una de jefe de Administración de tercera clase, cuatro de oficiales de tercera y cuatro de quinta. En suma, una economía de 21.500 pesetas.

La cifra no tiene importancia dentro del presupuesto, pero el procedimiento marca una orientación que merece nuestro aplauso, pues se ve en el Sr. González Besada el propósito de ir a la reorganización y mejora del personal de Hacienda, del único modo que puede tener una efectividad práctica. Este criterio lo venimos defendiendo nosotros desde hace largo tiempo, interesándonos en que las mejoras que reclaman los funcionarios públicos, cuando llegue el momento de acometerlas, y ahora el Gobierno se muestra decidido a ello, no quedan en una ficción.

Simplificar los trámites administrativos, amortizar cuantas plazas no sean indispensables para el buen servicio administrativo y dedicar las economías obtenidas en el presupuesto a una remuneración decorosa de las nuevas plantillas.

Claro que esto, para que sea lo que debe ser, no puede acometerse más que con una honda reorganización de los servicios, pues de otra manera sólo se conseguiría agravar el daño que hoy sufre nuestra administración, y del que alcanza a los funcionarios no pocas consecuencias.

Afortunadamente para esos empleados y para el servicio público, el señor González Besada piensa realmente y así lo manifiesta con estas palabras pronunciadas en el Parlamento al contestar sobre los aumentos de sueldo:

«Puesto que vamos ahora a dotar al personal con una remuneración que le permita vivir con decoro, la Administración debe exigirle que rinda el esfuerzo útil que a ella le es también necesario, buscándose la compensación de esos aumentos con una vigorosa reducción de esas plantillas», que ha de nacer de una transformación muy honda en los servicios, con lo cual, no solamente procuraremos desembarazar el servicio de la Administración del Estado de muchísimas ruedas inútiles, que más que para otra cosa sirven para estorbar la marcha de la Administración activa, sino restablecer el verdadero concepto de esa Administración activa, hoy confundido a tal punto, que más que servicio gubernativo del Estado, constituye un primer paso de una materia contenciosa.»

Asociación de la Imprenta de la Sociedad de Cádiz.

Imprenta de la Sociedad de Cádiz.